

FICHA DE PRESENTACIÓN DE UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA
CON SOLICITUD DE RESPUESTA ESCRITA (Artículo 130)

Elegir un solo destinatario:

- PRESIDENTE DEL CONSEJO EUROPEO CONSEJO
- VICEPRESIDENTA / ALTA REPRESENTANTE COMISIÓN
- Pregunta prioritaria

AUTOR(ES): Ernest Urtasun, Verdes/ALE

ASUNTO: (especifíquese) Sobre la falta estudio de Impacto sobre DDHH de la Comisión en el Acuerdo EU-Turquía

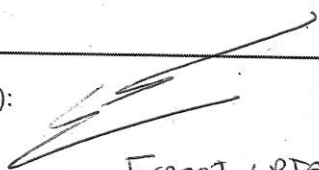
TEXTO:

La Defensora del Pueblo Europeo (en respuesta a las reclamaciones 506-509-674-784-927-1381/2016/MHZ) critica las dos justificaciones por las que la Comisión no considera necesario llevar a cabo una evaluación del Impacto sobre derechos humanos del Acuerdo EU-Turquía. Según la Defensora, la alegación al carácter "político" del acuerdo EU-Turquía no exime a la Comisión de su responsabilidad de garantizar que sus actuaciones sean conformes a los compromisos de la Unión en materia de derechos fundamentales. La Defensora también contesta la argumentación de la Comisión que alega que el impacto sobre DDHH ya "queda reflejado" en la Comunicación del 16-Marzo e informes de aplicación y critica abiertamente que estos no satisfacen la necesidad de identificar explícitamente los aspectos de los DDHH que pueden verse afectados negativamente por la aplicación del acuerdo. Así la Defensora pide a la Comisión que debe hacer más para demostrar que su aplicación del Acuerdo intenta respetar los derechos fundamentales

¿Va la CE, tal y como sugiere la defensora del pueblo, incluir en sus informes una sección independiente centrada en los aspectos específicos de la aplicación de dicho acuerdo que conlleven riesgos importantes para el respeto de los DDHH?

¿Va a modificar las disposiciones negociadas ante la vulneración de derechos derivados de este acuerdo tal y como reclama la herramienta de evaluación de impacto sobre DDHH?

Firma(s):


Ernest URTASUN

Fecha: 01/02/2015